

Diseños Industriales en Guatemala

1. Tramite en general:
 - Se aceptan diseños planos con color. Tridimensionales no incluye el color. Protege la apariencia ornamental, novedosa.
 - No protege partes funcionales.
 - Diseño múltiple de la misma clase.
 - Diseño modular.
2. Protección con Registro (10-15 años) y sin Registro (3 años).
3. Pasos Registro: Solicitud con diseño (fotografía) al menos dos vistas y copia, no residente con representación. Examen formal. Edicto. Publicación. Observaciones, no es parte del proceso, se usa en el fondo. Examen de Fondo novedad (apariencia) y aplicación industrial. Registro. Anualidades. Única renovación de 5 años.
4. Costos: Trámite 600 euros. Anualidades (40-100 Euros por año).

Diseños Industriales en Guatemala

8. Los diseños se conceden mediante un trámite de recepción de solicitud, publicación y examen de fondo. Existe la protección de 3 años por la simple publicación. No existe el fast track en las solicitudes.
9. La novedad: diferir significativamente de diseños conocidos o combinación. Una apariencia o impresión distinta
10. La singularidad no está definida en nuestra legislación
11. Actualmente los iconos e interfaces gráficas sólo se pueden tratar como diseños independientes. Las secuencias se tratan como diseños independientes.
12. Las infracciones se denuncian ante la fiscalía respectiva. El registro solo da certeza jurídica de la inscripción respectiva. Los conflictos se resuelven mediante juicio. El trámite solo incluye observaciones que se toman en cuenta en el examen de fondo.
13. Se acepta solicitud de diseños múltiples, cada diseño obtiene su propio registro.
14. Se posee boletín electrónico para publicación. Se está creando sistema virtual de pagos.

Gracias por su atención
Ing. David Mazariegos
dmazariegos@rpi.gob.gt